

45152

Quito, 14 de Marzo de 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE INDUSTRIAS METALICAS FLORES ALVARADO
INMEFA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIAS METALICAS FLORES ALVARADO INMEFA S.A. y en el desempeño de mis funciones he trabajado durante todo el desarrollo del período en base a las exigencias que constan en el numeral 4 del artículo 321 de la Ley de Compañías, con lo cual cumplo informarle que he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias, de la Compañía al 31 de Diciembre de 2007.

La revisión realizada a los estados financieros del año 2007 la realice teniendo como base los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros; incluyó también; la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Siendo el examen efectuado la base de la opinión que expreso a continuación.

Los Estados Financieros de INDUSTRIAS METALICAS FLORES ALVARADO INMEFA S.A. al 31 de diciembre de 2007, presentan realmente la situación financiera y los correspondientes resultados de sus operaciones, movimiento patrimonial y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha



de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General de INDUSTRIAS METALICAS FLORES ALVARADO INMEFA S.A. al 31 de Diciembre de 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los accionistas y de cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Ego. Lorena Guerrero R.

COMISARIO

C. de I. 09-08858467

R. No. 021662

Adj.: Informe